

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

TERCER AÑO LEGISLATIVO

PRIMER PERIODO ORDINARIO

Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 25 veinticinco de octubre de 2017 dos mil diecisiete. Presidencia del Diputado Miguel Ángel Villegas Soto. Siendo las 8:25 ocho horas, con veinticinco minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia; acto seguido, desde su lugar la

Diputada Rosa María de la Torre Torres, comentó que se tomaran algunas prevenciones antes de que fuera el pase de lista, ya que ante el tumulto que había al exterior del Pleno, varios diputados no podían entrar; a lo que, desde sus curul el Diputados José Daniel Moncada Sánchez, realizó una moción referente a que no podían iniciar Sesión con ese desorden y que se garantizara la entrada a Pleno a las y los legisladores; por lo que, el Presidente manifestó que se estaban realizando las medidas necesarias; posteriormente, instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente: **O R D E N D E L D Í A : I. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 92, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017. II. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA ÚNICA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN SOLEMNE, CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017. III. TOMA DE PROTESTA DEL CIUDADANO ANTONIO GARCÍA CONEJO, AL CARGO DE DIPUTADO DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. IV. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, EL LICENCIADO LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, REMITE INFORME ESPECIAL SOBRE PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA. V. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TURICATO, MICHOACÁN, INFORMAN DE LA AUSENCIA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE DICHO AYUNTAMIENTO. VI. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN PRESENTADA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, MEDIANTE LA CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA, LA RECEPCIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN Y COMITÉS DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA. VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 61 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2º EN

SU TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN PABLO PUEBLA ARÉVALO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Acto seguido, desde su lugar el Diputado Mario Armando Mendoza Guzmán, interrumpió en la lectura y manifestó suspender la Sesión, ya que las y los diputados no podían entrar al Pleno; por lo que, el Presidente declaró un receso, siendo las 8:32 ocho horas con treinta y dos minutos. Siendo las 8:40 ocho horas, con cuarenta minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia; hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente reanudó la Sesión y pidió a la Primera Secretaría, continuar dando cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, la cual continuo con el **IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 53 DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS JUANITA NOEMÍ RAMÍREZ BRAVO, ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR Y CARLOS HUMBERTO QUINTANA MARTÍNEZ, DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA**

SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA. X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 44, 60 Y 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LOS ARTÍCULOS 16 Y 18 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ROBERTO CARLOS LÓPEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ASÍ COMO DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, AMBOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE

MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ROSA MARÍA DE LA TORRE TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LA REFORMA A LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SOCORRO DE LA LUZ QUINTANA LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN, QUE CONTIENE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA Y VIVIENDA. XV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO PARA LA DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE PARACHO, MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. Y TOMA DE PROTESTA. XVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ATIENDEN LAS OBSERVACIONES A LA MINUTA DE DECRETO 377,

MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA; Y DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

XVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 20, 43, 48, 58, 65, 66 Y 71 DE LA LEY DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

XVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, PARA QUE IMPLEMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL RESCATE DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y A LA SUPERVISIÓN DE SU DEBIDO FUNCIONAMIENTO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA Y VIVIENDA Y DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

XIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE CONTIENE PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, INSTRUYA AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL

FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, PARA QUE SE AMPLÍEN Y FLEXIBILICEN LOS PROGRAMAS DE APOYO A DEUDORES, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA Y VIVIENDA. XX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE CONTIENE PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE DECRETO PARA CREAR LA LEY DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA Y VIVIENDA Y DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES. XXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA IMPROCEDENCIA DE LA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO PRESENTADA EN CONTRA DE DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA PROPUESTA DE ACUERDO PARA QUE SE INSTAURE UNA MESA DE DIÁLOGO CON REPRESENTANTES DE LA UNIÓN DE ARTESANOS DE LOS

LOCALES DE LA CASA DE LAS ARTESANÍAS, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE CULTURA Y ARTES Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. XXIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL LOS DIPUTADOS DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE DAN POR ENTERADOS DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, REMITE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS LEGISLATURAS LOCALES, PARA QUE ANALICEN LA CONVENIENCIA DE ESTABLECER UN PROGRAMA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE CIUDADES HEROICAS, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y ARTES. XXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS. XXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL ARCHIVO

DEFINITIVO DE LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA; Y DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA. XXVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN A GESTIONAR Y CONTRATAR UN CRÉDITO CON CUALQUIER INSTITUCIÓN FINANCIERA, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA; Y DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA. XXVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA LA COMUNICACIÓN REMITIDA POR LA LXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EN RELACIÓN A LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA; Y DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA. XXVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE

DECLARA HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 95 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XXIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EMITE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DE LA PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, POR UN PERIODO DE 5 AÑOS, CON LA FINALIDAD DE RECIBIR ASPIRANTES AL CARGO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y DE GOBERNACIÓN. XXX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA RECIBIR PROPUESTAS DE ASPIRANTES AL CARGO DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, ELABORADA POR LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN. XXXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A PRESENTAR A LA BREVEDAD LA PROPUESTA DE LAS REFORMAS NORMATIVAS O ADMINISTRATIVAS

PARA CREAR LAS ÁREAS RECTORAS DE LA INNOVACIÓN, CIENCIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL ESTADO, ELABORADA POR LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. XXXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, A FIN DE QUE INSTRUYA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, PARA QUE CUBRA EL ADEUDO QUE SE TIENE CON LA EMPRESA ASEGURADORA ALAMO SEGUROS-METLIFE, PRESENTADA POR LA DIPUTADA XÓCHITL GABRIELA RUIZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XXXIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE INSTRUYA AL TITULAR DEL SUBSISTEMA TELEBACHILLERATO, A EFECTO DE QUE SE ABSTENGA DE HACER PROSELITISMO POLÍTICO, Y EL CESE DEL ACOSO LABORAL HACIA LOS DOCENTES DEL SUBSISTEMA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN PABLO PUEBLA ARÉVALO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XXXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y

VOTACIÓN EN SU CASO, DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD PARA QUE DECLARE IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN GENERAL PROTECCIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN “MEZCAL”, QUE HACE EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PRESENTADO POR EL DIPUTADO WILFRIDO LÁZARO MEDINA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XXXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA COCOTRA, PARA QUE OBSERVE Y APLIQUE DE MANERA IGUALITARIA Y SIN EXCEPCIONES LA LEY DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ROBERTO MALDONADO HINOJOSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XXXVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A LOS TITULARES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE OAXACA, MORELOS, CHIAPAS, PUEBLA, ESTADO DE MÉXICO, GUERRERO, TLAXCALA, TABASCO Y AL JEFE DE

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE ESTABLEZCAN UNA ESTRATEGIA INTEGRAL CONJUNTA PARA ATENDER A LAS FAMILIAS AFECTADAS POR LOS SISMOS DEL 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. XXXVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO, A EFECTO DE QUE SUSCRIBAN DE MANERA PRIORITARIA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DOTAR DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS AL HOSPITAL INFANTIL, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ROSALÍA MIRANDA ARÉVALO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XXXVIII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO EN CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN FIGUEROA GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XXXIX. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON MOTIVO DEL XLVII ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL GENERAL LÁZARO

CÁRDENAS DEL RÍO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN PABLO PUEBLA ARÉVALO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Al término de la lectura, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día. En cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta Número 92 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 18 dieciocho de octubre de 2017, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra; así como las abstenciones; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado. En atención del Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta Única correspondiente a la Sesión Solemne celebrada el día 22 veintidós de octubre de 2017, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida; posteriormente solicitó se

manifestaran quienes estuvieran en contra; así como las abstenciones; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado. En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente designó en Comisión de Cortesía a las y los diputados Roberto Carlos López García, Andrea Villanueva Cano, Juan Figueroa Gómez, Mary Carmen Bernal Martínez y Ernesto Núñez Aguilar, a efecto de que se sirvieran introducir a ese Recinto al ciudadano Antonio García Conejo, para que rindiera la protesta de ley, en tanto declaró un receso. Una vez en el Recinto los diputados comisionados y el ciudadano Antonio García Conejo; el Presidente reanudó la Sesión y pidió a los presentes ponerse de pie y realizó la toma de protesta de la forma siguiente: ciudadano Antonio García Conejo ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputado de esta Septuagésima Tercera Legislatura que se le ha conferido? respuesta del interpelado, “SI PROTESTO”; posteriormente, el Presidente manifestó, “Si no lo hace Usted, que el pueblo se lo demande”; a continuación, el Presidente solicitó a los diputados de la Comisión de Protocolo, acompañar a su curul al Diputado Antonio García Conejo. En cumplimiento del Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual, el Licenciado Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos

Humanos, remite informe especial sobre personas mayores en los centros penitenciarios de la República Mexicana; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Derechos Humanos y de Seguridad Pública y Protección Civil, para conocimiento y trámite correspondiente. En atención del Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual, los integrantes del H. Ayuntamiento de Turicato, Michoacán, informan de la ausencia de la Presidenta Municipal de dicho Ayuntamiento; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Gobernación, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, dar lectura de la recepción de los informes de actividades legislativas correspondientes al segundo año de ejercicio legal de las comisiones de dictamen y comités de la Septuagésima Tercera Legislatura; concluida la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. En atención del Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VI del Artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada. En desahogo del Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Juan Pablo

Puebla Arévalo, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 2º en su tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y se reforma el Artículo 49 de la Ley de Comunicaciones y Transportes del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada. En cumplimiento del Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el segundo párrafo al Artículo 53 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a nombre de varios diputados; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Raymundo Arreola Ortega, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 44, 60 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y los artículos 16 y 18 de la ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada. En desahogo del Décimo Primer Punto del Orden del Día, el

Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Roberto Carlos López García, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Décimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Rosa María de la Torre Torres, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, así como del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración y Finanzas, ambos del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; acto seguido, el Presidente interrumpió en la lectura y pidió a la Diputada expositora, se enfocara al tema de su Iniciativa que presentaba; por lo que, la Diputada Rosa María de la Torre Torres, contestó que estaba hablando de un Reglamento de Seguridad; a lo que, el Presidente expuso que no se encontraba en la exposición de motivos el tema que estaba exponiendo y con fundamento en el Artículo 256 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, pidió que no se apartara del tema; posteriormente la Diputada Rosa María de la Torre Torres, comentó que si se trataba del tema ya que estaba hablando de un Reglamento de Seguridad; a continuación, desde su lugar el Diputado José Daniel

Moncada Sánchez, expuso que se hubiera realizado antes las medidas de seguridad por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva, por el lamentable acontecimiento del tumulto, no en la presentación de una Iniciativa; contestando, el Presidente que si se habían tomado las medidas de seguridad; posteriormente, desde su curul el Diputado Mario Armando Mendoza Guzmán, manifestó que el tema de la Diputada Rosa María de la Torre Torres, si estaba vinculado y que la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, no sé, lo prohíbe y que no se había guardado el orden, el cual hubiera sido antes o al inicio de la Sesión; a lo que, el Presidente expuso que si se había guardado el orden y que era una Sesión pública y el tema que estaba hablando la Diputada ponente, no se encontraba dentro de la exposición de motivos; por lo que, la Diputada Rosa María de la Torre Torres, manifestó que si hubiera tenido conocimiento de que iba a presentarse un tumulto ese día, lo habría incluido en su exposición de motivos; posteriormente, el Presidente pidió a la Diputada Rosa María de la Torre Torres, continuar con la exposición de su Iniciativa; a continuación, desde su lugar el Diputado Mario Armando Mendoza Guzmán, hizo una moción de orden; acto seguido, la Diputada Rosa María de la Torre Torres, continuo con su exposición de motivos; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Socorro de la Luz Quintana León, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la

Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene la reforma a la Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Turismo, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que la Iniciativa con Carácter de Dictamen que contiene Proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda, había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria, solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto; al término de la lectura, el Presidente manifestó toda vez que la Iniciativa había sido presentado con carácter de dictamen, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra en contra del Proyecto de decreto al Diputado Mario Armando Mendoza Guzmán; posteriormente, desde sus lugares las y los diputados: Eloísa Berber Zermeño, Mary Carmen Bernal Martínez y José Daniel Moncada Sánchez, hicieron una moción referente a revisar la redacción del Artículo 342 de la Iniciativa y que fuera regresado a comisiones; a lo que, el Presidente con fundamento en el Artículo 256 fracción II de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, preguntó al Diputado Juan Manuel Figueroa Ceja, si aceptaba la moción suspensiva; contestando este que sí; posteriormente, el Presidente, sometió en votación económica la moción

suspensiva; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado y fuera regresado la Iniciativa con Carácter de Dictamen a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda. En cumplimiento del Décimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se designa Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Paracho, Michoacán, dentro del periodo 2015 – 2018; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 35 treinta y cinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se designa a la ciudadana Marisol Castro Baca, Presidenta Municipal Sustituta del Ayuntamiento Constitucional de Paracho, Michoacán, dentro del periodo Constitucional 2015 – 2018”*; y ordenó se elaborará el Decreto,

se notificara y se procediera en sus términos. Acto seguido, el Presidente designó en Comisión de Cortesía a los diputados: Socorro de la Luz Quintana León, Alma Mireya González Sánchez, Belinda Iturbide Díaz, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez y Enrique Zepeda Ontiveros, a efecto de que se sirvieran introducir a ese Recinto a la ciudadana Marisol Castro Baca, para que rindiera la protesta de ley, en tanto declaró un receso. Una vez en el Recinto los diputados comisionados y la Presidenta Municipal Sustituta, el Presidente reanudo la Sesión y pidió a los presentes ponerse de pie y realizó la toma de protesta de la siguiente forma: ciudadana Marisol Castro Baca, ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidenta Municipal Sustituta del Ayuntamiento de Paracho, Michoacán, que se le ha conferido? respuesta de la interpelada, “SI PROTESTO”; a continuación, el Presidente comento “Si no lo hace Usted, que el pueblo se lo demande”; posteriormente, el Presidente solicitó a los diputados de la Comisión de Protocolo, acompañar al Umbral de ese Recinto a la ciudadana Marisol Castro Baca. En desahogo del Décimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se atienden las observaciones a la Minuta de Decreto 377, mediante el cual se reforman diversos artículos de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Hacienda y Deuda Pública; y de Programación,

Presupuesto y Cuenta Pública, había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria, pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se atienden las observaciones a la Minuta de Decreto 377, mediante el cual se reforman diversos artículos de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En atención del Décimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 20, 43, 48, 58, 65, 66 y 71 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Comunicaciones y Transportes, había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria, instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el

dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra a favor del Dictamen al Diputado Wilfrido Lázaro Medina; concluida la intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 20, 43, 48, 58, 65, 66 y 71 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En desahogo del Décimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el que se exhorta al Presidente Municipal de Morelia, Michoacán, para que implemente las acciones necesarias para el rescate de los espacios públicos y a la supervisión de su debido funcionamiento, elaborado por las comisiones de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda y de

Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se exhorta al Presidente Municipal de Morelia, Michoacán, para que implemente las acciones necesarias para el rescate de los espacios públicos y a la supervisión de su debido funcionamiento”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Décimo Noveno del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que, en el ámbito de su competencia, instruya al Director General del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, para que se amplíen y flexibilicen los programas de apoyo a deudores, elaborado por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de

integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la voz en pro, del Proyecto de Acuerdo a la Diputada Mary Carmen Bernal Martínez; terminada la intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que, en el ámbito de su competencia, instruya al Director General del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, para que se amplíen y flexibilicen los programas de apoyo a deudores”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Vigésimo Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el que se declara Improcedente la Iniciativa de Decreto para Crear la Ley de Rehabilitación de Pavimentos del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda y de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales; concluida la lectura, el Presidente

sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la palabra en contra del Proyecto de Acuerdo, al Diputado José Daniel Moncada Sánchez; concluida la intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara Improcedente la Iniciativa de Decreto para Crear la Ley de Rehabilitación de Pavimentos del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Vigésimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el que se determina la Improcedencia de la Denuncia de Juicio Político presentada en contra de diversos servidores públicos del Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán, elaborado por las comisiones de Gobernación y de Puntos Constitucionales; finalizada la lectura, el Presidente sometió

a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirviera manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se determina la Improcedencia de la Denuncia de Juicio Político presentada en contra de diversos servidores públicos del Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, se notificara y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Vigésimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el Archivo Definitivo de la Propuesta de Acuerdo para que se instaure una mesa de diálogo con representantes de la Unión de Artesanos de los locales de la Casa de las Artesanías, elaborado por las comisiones de Cultura y Artes y de Trabajo y Previsión Social; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la

Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el Archivo Definitivo de la Propuesta de Acuerdo para que se instaure una mesa de diálogo con representantes de la Unión de Artesanos de los locales de la Casa de las Artesanías”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En cumplimiento del Vigésimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el cual los diputados de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se dan por enterados de la comunicación mediante la cual, la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, remite acuerdo por el que se Exhorta a las Legislaturas Locales, para que analicen la conveniencia de establecer un programa especial para la Atención de Ciudades Heroicas, elaborado por la Comisión de Cultura y Artes; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes

estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el cual los diputados de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se dan por enterados de la comunicación mediante la cual, la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, remite acuerdo por el que se exhorta a las Legislaturas Locales, para que analicen la conveniencia de establecer un programa especial para la Atención de Ciudades Heroicas”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En cumplimiento del Vigésimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforma la fracción IV del Artículo 71 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Derechos Humanos y de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran

manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforma la fracción IV del Artículo 71 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En cumplimiento del Vigésimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara el archivo definitivo de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Hacienda y Deuda Pública; y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con*

Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara el archivo definitivo de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo"; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Vigésimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara el archivo definitivo de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Tangancícuaro, Michoacán, a gestionar y contratar un crédito con cualquier institución financiera, elaborado por las comisiones de Hacienda y Deuda Pública; y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; al término la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara el archivo definitivo de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Tangancícuaro, Michoacán, a gestionar y contratar un crédito con cualquier institución*

financiera"; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Vigésimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se archiva la comunicación remitida por la LXVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, en relación a la Ley del Impuesto sobre la Renta y la Ley Federal de Derechos, elaborado por las comisiones de Hacienda y Deuda Pública; y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se archiva la comunicación remitida por la LXVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, en relación a la Ley del Impuesto sobre la Renta y la Ley Federal de Derechos”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Vigésimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el que se

declara ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el Artículo 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la comisión de Puntos Constitucionales; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el Artículo 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo ”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo y fuera turnada la Iniciativa a las comisiones de Justicia y Puntos Constitucionales, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Vigésimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se emite convocatoria pública para la elección de Magistrado de la Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa, por un periodo de 5 años, con la finalidad de recibir aspirantes al cargo, elaborado por las comisiones de Justicia y de

Gobernación; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra a favor del Proyecto de Acuerdo al Diputado Raymundo Arreola Ortega; el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se emite convocatoria pública para la elección de Magistrado de la Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa, por un periodo de 5 años, con la finalidad de recibir aspirantes al cargo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Trigésimo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo que contiene Convocatoria Pública para recibir Propuestas de Aspirantes al Cargo del Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Auditoría Superior de Michoacán, elaborada por la Comisión Inspectora de la

Auditoría Superior de Michoacán; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo que contiene Convocatoria Pública para recibir Propuestas de Aspirantes al Cargo del Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Auditoría Superior de Michoacán”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En cumplimiento del Trigésimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura **al texto del Proyecto de Acuerdo mediante la cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a presentar a la brevedad la propuesta de las reformas normativas o administrativas para crear las áreas rectoras de la Innovación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico en el Estado, elaborada por la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación;** concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir,

sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante la cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a presentar a la brevedad la propuesta de las reformas normativas o administrativas para crear las áreas rectoras de la Innovación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico en el Estado”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Trigésimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Xóchitl Gabriela Ruiz González, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a fin de que instruya al Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración, para que cubra el adeudo que se tiene con la empresa aseguradora Alamo Seguros-METLIFE; concluida la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación económica si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que les solicitó manifestarlo en la forma referida, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación

e informar a esta Presidencia el resultado; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado se considera de urgente y obvia resolución y sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la palabra a favor de la Propuesta de Acuerdo al Diputado Manuel López Meléndez, quien propuso una modificación y para rectificación de hechos al Diputado Mario Armando Mendoza Guzmán; al término de la intervención, el Presidente preguntó a la Legisladora Xóchitl Gabriela Ruiz González, si aceptaba la modificación; contestando esta que sí pero no con la redacción que propuso el Diputado Manuel López Meléndez; posteriormente, desde su lugar la Diputada Mary Carmen Bernal Martínez, expuso que dieran lectura a la propuesta y a la modificación para analizarlas; a continuación, el Diputado Manuel López Meléndez, manifestó que retiraba su modificación y que quedaba como lo había presentado la Legisladora Xóchitl Gabriela Ruiz González; acto seguido, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar

a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a fin de que instruya al Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración, para que cubra el adeudo que se tiene con la empresa aseguradora Alamo Seguros-METLIFE”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En cumplimiento del Trigésimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Juan Pablo Puebla Arévalo, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante la cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que instruya al Titular del Subsistema Telebachillerato, a efecto de que se abstenga de hacer proselitismo político, y el cese del acoso laboral hacia los docentes del subsistema; al término de la intervención, hicieron uso de la voz para rectificación de hechos las y los diputados: Roberto Carlos López García, Raymundo Arreola Ortega, José Guadalupe Aguilera Rojas y Alma Mireya González Sánchez, quienes cada uno propusieron modificaciones a la Propuesta de Acuerdo; concluidas las intervenciones, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en

votación económica si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que les solicitó manifestarlo en la forma referida, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado se considera de urgente y obvia resolución y sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; donde el Diputado Enrique Zepeda Ontiveros, solicitó la verificación del quórum legal; a lo que, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia; hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente reanudó la Sesión y pidió a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, tomar nota del pase de lista; posteriormente, manifestó que se habían hecho propuestas de modificación y preguntó al Diputado Juan Pablo Puebla Arévalo, si las aceptaba; contestando este que solamente aceptaba las propuestas de los legisladores Roberto Carlos López García y Raymundo Arreola Ortega; posteriormente, pidió a la Segunda Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo con las modificaciones realizadas; concluida la lectura, el Presidente sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la

forma referida, habiéndose computado 21 veintiuno votos a favor, 11 once votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante la cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a destituir al Titular del Subsistema Telebachillerato, por hacerse valer de su cargo para hacer proselitismo político y el acoso laboral hacia los docentes del subsistema que no coinciden con su ideología política; y exhortar a la totalidad de los funcionarios del Ejecutivo Estatal a que actúen en estricto apego a la ley, y abstenerse de hacerse valer de su cargo para hacer proselitismo político”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Trigésimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Wilfrido Lázaro Medina, a efecto de exponer los fundamentos y motivos del Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Instituto Mexicano de la Propiedad para que declare improcedente la solicitud de modificación de la declaración general protección de la denominación de origen “Mezcal”, que hace el Estado de Aguascalientes; al término de la intervención, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación económica si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que les solicitó manifestarlo en la forma referida, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación

e informar a esta Presidencia el resultado; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado se considera de urgente y obvia resolución y sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la palabra en pro de la Propuesta de Acuerdo al Diputado Juan Figueroa Gómez; finalizada la intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Instituto Mexicano de la Propiedad para que declare improcedente la solicitud de modificación de la declaración general protección de la denominación de origen “Mezcal”, que hace el Estado de Aguascalientes”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Trigésimo Quinto Punto del Orden

del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Roberto Maldonado Hinojosa, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular de la COCOTRA, para que observe y aplique de manera igualitaria y sin excepciones la Ley de Comunicaciones y Transportes en el Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación económica si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que les solicitó manifestarlo en la forma referida, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado se considera de urgente y obvia resolución y sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 28 veintiocho votos a favor, 0 cero

votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular de la COCOTRA, para que observe y aplique de manera igualitaria y sin excepciones la Ley de Comunicaciones y Transportes en el Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Trigésimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, a efecto de exponer los fundamentos y motivos del Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a los Titulares de las Entidades Federativas de Oaxaca, Morelos, Chiapas, Puebla, estado de México, Guerrero, Tlaxcala, Tabasco y al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, para que establezcan una estrategia integral conjunta para atender a las familias afectadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre del presente año”; finalizada la intervención, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, desde su lugar el Diputado Enrique Zepeda Ontiveros, expuso una modificación al Punto de Acuerdo; a lo que, el Presidente comentó que se tomaría nota de su propuesta; posteriormente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación económica si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que les solicitó manifestarlo en la forma referida, y pidió a la Segunda

Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 11 once votos a favor, 15 quince votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, toda vez que no había sido considerado de urgente y obvia resolución, fuera turnado a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Trigésimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió concede el uso de la palabra a la Diputada Rosalía Miranda Arévalo, a efecto de exponer los fundamentos y motivos del Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo y al Titular de la Secretaría de Salud en el Estado, a efecto de que suscriban de manera prioritaria las medidas necesarias para dotar de insumos y medicamentos al hospital infantil y pidió a la Diputada Adriana Campos Huirache, ocupar la Tercera Secretaría; terminada la intervención, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación económica si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que les solicitó manifestarlo en la forma referida, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero

abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado se considera de urgente y obvia resolución y sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra a favor del Punto de Acuerdo al Diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, quien propuso una modificación al Punto de Acuerdo y para rectificación de hechos a los diputados Mario Armando Mendoza Guzmán y Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez; concluidas las intervenciones, el Presidente preguntó a la Diputada Rosalía Miranda Arévalo, si aceptaba la modificación propuesta por el Diputado José Guadalupe Aguilera Rojas; contestando esta que sí; a lo que, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo con la propuesta; al término de la lectura, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando, si el Punto de Acuerdo si se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido; acto continuo, el Presidente sometió al Pleno en votación económica, si aceptaban la modificación propuesta por el Diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró, aprobado la modificación; a continuación, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo

con las modificaciones realizadas, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo y al Titular de la Secretaría de Salud en el Estado y al Congreso de la Unión, a efecto de que suscriban de manera prioritaria las medidas necesarias para dotar de insumos y medicamentos a los hospitales, Centro de Salud Públicos, estatales al tiempo de realizar un estudio detallado de los requerimientos en infraestructura, equipamiento y adeudos a trabajadores para que puedan destinar los recursos necesarios que les permitan cumplir sus labores en condiciones óptimas”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.. En cumplimiento del Trigésimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Juan Figueroa Gómez, efecto de dar lectura al Posicionamiento en Conmemoración del Aniversario Luctuoso del General Lázaro Cárdenas del Río; finalizada la lectura, desde su curul la Diputada Mary Carmen Bernal Martínez, pidió el uso de la voz para rectificación de hechos; a lo que, el Presidente le otorgó el uso de la tribuna, hasta por 5 cinco minutos; concluida la intervención, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. En desahogo del Trigésimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente lo retiró a petición de su

presentador el Diputado Juan Pablo Puebla Arévalo. Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantara la Sesión, siendo las 14:35 catorce horas con treinta y cinco minutos. Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguilera Rojas José Guadalupe, Alcántar Baca Jeovana Mariela, Arreola Ortega Raymundo, Ávila González Yarabí, Berber Zermeño Eloísa, Bernal Martínez Mary Carmen, Campos Huirache Adriana, Campos Ruíz Francisco, Cedillo Hernández Ángel, Chávez Flores María Macarena, De la Torre Torres Rosa María, Figueroa Ceja Juan Manuel, Figueroa Gómez Juan, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, García Conejo Antonio, García Chavira Eduardo, Gómez Trujillo Héctor, González Sánchez Alma Mireya, Hernández Íñiguez Adriana, Hinojosa Campa José Jaime, Iturbide Díaz Belinda, Lázaro Medina Wilfrido, López García Roberto Carlos, López Meléndez Manuel, Maldonado Hinojosa Roberto, Mendoza Guzmán Mario Armando, Miranda Arévalo Rosalía, Moncada Sánchez José Daniel, Núñez Aguilar Ernesto, Ochoa Vázquez Sergio, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Prieto Gómez Raúl, Puebla Arévalo Juan Pablo, Quintana León Socorro de la Luz, Quintana Martínez Carlos Humberto, Ruíz González Xochitl Gabriela, Villanueva Cano Andrea, Villegas Soto Miguel Ángel y Zepeda Ontiveros Enrique. Se concedió permiso para faltar a la Sesión a la Diputada Ramírez Bravo Juanita Noemi. -----

PRESIDENTE

DIP. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO.

PRIMERA SECRETARÍA

DIP. JEOVANA MARIELA

ALCÁNTAR BACA.

SEGUNDA SECRETARÍA

DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.

TERCERA SECRETARÍA

DIP. ROSALÍA MIRANDA ARÉVALO.